



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 31 de marzo del 2017

### VISTO:

Informe Nº 111-2017-LOG-INCN del Jefe de la Oficina de Logística, Memorando Nº 118-2017-OEPE-INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que .."El titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de Oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento";

Que, según el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución Nº 010-2016-OSCE/PRE, indica "El PAC, podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC, como resultado de la actualización del valor estimado en caso de bienes, servicios y consultorías en general y en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 06-2017-INCN-DG, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 176-2017-OEA-INCN, se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN);

Que, con Informe Nº 111-2017-LOG-INCN el Jefe de la Oficina de Logística, mediante solicita la segunda modificación del Plan Anual de Contratación para el ejercicio presupuestal 2017 del INCN, en la que incluye procedimientos de selección, de acuerdo a los siguientes motivos señalados en el cuadro adjunto:



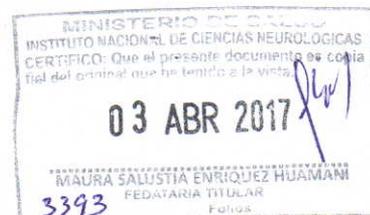
S. VEGA U



A. CARRASCO



H. NUÑEZ F.



N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
4	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL	352,000.00	1 - Soles	09-13	04 - ABRIL
5	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CALDERO POR SUBASTA INVERSA	184,000.00	1 - Soles	00	04 - ABRIL
6	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE REFUERZO NUTRICIONAL	870,000.00	1 - Soles	09	04 - ABRIL
7	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	121,000.00	1 - Soles	00	04 - ABRIL
8	0 - NO	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACION	344,000.00	1 - Soles	00-13	04 - ABRIL

Que, mediante Memorando N° 0103-2017-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se solicita a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI de acuerdo a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 111-2017-LOG-INCEN;

Que, con Memorando N° 118-2017-OEPE-INCEN, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los procesos de selección indicados en el Informe N° 111-2017-LOG-INCEN y está incluido en el POI, según Informe N° 053-2017-UP-OEPE-INCEN;

Que, con Resolución Directoral N° 025-2017-DG-INCEN, la Directora General delega al Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCEN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Resolución N° 008-2016-OSCE/PRE que aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE y la R.D. N° 025-2017-DG- INCEN;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Logística,

**SE RESUELVE.-**

**Artículo 1°.-** Aprobar, la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2017 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye procedimientos de selección según cuadro adjunto.

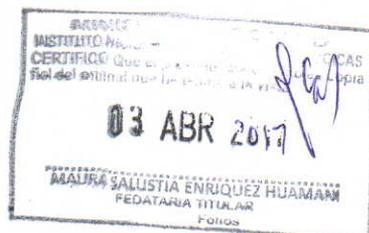
**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NUNEZ FLORES  
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



HNF/GVN/ACH/SVU/grv

SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
INCLUSIONES

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

INCN: 011 - MINISTERIO DE SALUD

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

FI UNIDAD EJECUTORA: G INSTRUMENTO QUE APRUEBA U MODIFICA EL PAAC:

AI AÑO: 2017

DI RUC: 20131380012

Nº ITEM EF UNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA DE SELECCION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
4	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL			352 300 00	1 - Soles	09-13	04 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	
5	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CALDERO POR SUBASTA INVERSA			184 000 00	1 - Soles	00	04 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	
6	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE REFUERZO NUTRICIONAL			870 000 00	1 - Soles	09	04 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	
7	1 - SI	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL			121 000 00	1 - Soles	00	04 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	
8	0 - NO	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACION			344 000 00	1 - Soles	00-13	04 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	



A. CARRASCO



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
LIG GLORIA AMALTA VARGAS NUNEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO  
CUJAO: 16515

